



## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN INSTITUCIÓN EDUCATIVA YERMO Y PARRES

Resolución 16322 del 27 de noviembre de 2002 de la Secretaría de Educación  
Para la Cultura de Antioquia.



<b>PLANEACIÓN DE PROYECTOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>
	FRFO001-01	02
	<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>
	SEPTIEMBRE DE 2013	1/3

### IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

<b>Nombre del proyecto</b>	<b>EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA</b>
<b>Áreas transversales</b>	<b>Ciencias Naturales, Sociales, Ética y Valores, Lengua Castellana, Educación Física.</b>
<b>Responsables</b>	<b>Sede central:</b> Sandra Milena Ortiz, Claudia Gil, Jackeline Gómez. <b>Sección B:</b> Olga Montoya Carvajal. <b>Sección Jardín Nacional:</b> Marta Jasive Cubides, Sol Ángel Vargas. <b>Sección Carlos Franco:</b> Ángela Zuluaga Castaño, Gloria Piedrahita
<b>Lugar</b>	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA YERMO Y PARRES</b>
<b>Fecha</b>	<b>MAYO DE 2014</b>

### JUSTIFICACIÓN:

EL Proyecto Pedagógico de Educación para la Sexualidad en la Institución Educativa Yermo y Parres se define como el conjunto de acciones deliberadas, que incluye actividades precisas dentro del plan de estudio que desarrollan competencias para la vivencia de la sexualidad, relacionando conocimientos, habilidades y actitudes de diversas áreas e incorporando los puntos de vista de los niños, las niñas, adolescentes y los jóvenes en la solución de cuestiones de la vida cotidiana que tengan que ver con su contexto. Lo anterior pretende lograr que todos los miembros de la comunidad educativa puedan tomar decisiones autónomas, informadas y responsables frente a la vivencia de su sexualidad, aún en contextos difíciles, puesto que las incertidumbres y los azares, antes que ser anomalías constituyen parte de nuestras vidas cotidianas. Por esto, es el espacio privilegiado con el que cuenta la institución para generar conocimiento con sentido en las y los estudiantes (saber para saber hacer). El Proyecto Pedagógico de Educación para la Sexualidad planea, ejecuta, verifica y aporta transformaciones para el logro de sus objetivos y los del Proyecto Educativo Institucional. Su construcción es participativa, para promover ambientes favorables hacia la educación para la sexualidad y facilitar a los estudiantes la expresión libre de sus inquietudes más profundas, sus

necesidades sentidas y sus formas de pensar y de sentir. Sólo mediante espacios genuinos de participación es posible aprender a decidir y consensuar, habilidades que sustentan la vivencia de una sexualidad plena, saludable y responsable. Así, el Proyecto Pedagógico implica que los adultos y estudiantes puedan construir colectivamente alternativas para comprender la sexualidad y, a partir de ello, generar mejores maneras de educar para la convivencia.

El proyecto de Educación para la sexualidad y la construcción de la ciudadanía permite una mirada diferente a la forma como se ha venido trabajando tradicionalmente la educación sexual, que en muchos casos se limitaba a los aspectos biológicos y a los riesgos asociados a lo sexual; esta surge como una propuesta que concibe la sexualidad como una dimensión humana, con diversas funciones, componentes y contextos y su tratamiento en la escuela bajo el marco del desarrollo de competencias ciudadanas que apunten a la formación de los niños, niñas y jóvenes como sujetos activos de derechos, en el marco de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

#### **MARCO LEGAL:**

El desarrollo de políticas en educación y salud sexual y reproductiva en Colombia se basa en los compromisos adquiridos por el país en el marco de las conferencias internacionales al respecto y en las leyes nacionales vigentes. El marco normativo y los acuerdos internacionales que lo sustentan son:

- La Declaración mundial sobre la educación para todos
- .La Conferencia internacional sobre la población y el desarrollo (CIPD), El Cairo (Egipto), septiembre de 1994.
- Constitución Política de 1991. El Artículo 42 afirma que: 1. “La pareja tiene derecho a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos”. 2. Otros derechos humanos sexuales y reproductivos están comprendidos dentro de unos más generales: la igualdad de derechos, libertades y oportunidades: “sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica”; 3. El “libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico”; y “la libertad de conciencia” ; derechos generales que sirven de base para derechos sexuales y reproductivos más específicos, no explicitados en la Constitución.
- La Resolución 03353/93, “Por la cual se establece la obligatoriedad de la educación sexual en todos los establecimientos educativos del país que ofrecen y desarrollan programas de preescolar, básica, media y media vocacional”. Respecto a la finalidad de la educación sexual, dice que: “debe propiciar y favorecer en todos los estudiantes una formación rica en valores, sentimientos, conceptos y comportamientos para el desarrollo de la responsabilidad y

la autonomía, cuya base fundamental sea el afecto y la igualdad entre las personas”

- Ley 115 de 1994, general de educación ratificó, en el artículo 14, literal e), la obligatoriedad de la educación sexual, “impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquica, físicas y afectivas de los educandos según su edad”.
- El Decreto reglamentario 1860 del 3 de agosto de 1994 establece en el artículo 36 que: “la enseñanza prevista en el artículo 14, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos. La intensidad horaria y la duración de los proyectos se definirán en el respectivo plan de estudios”.
- De acuerdo con este ordenamiento jurídico, en la década de 1990 la educación sexual se desarrolló constitucional y legislativamente, incluyendo los decretos y las resoluciones reguladoras de la ley general de educación.
- Luego, en 1999, el Ministerio de Educación Nacional en compañía del UNFPA desarrolló el Proyecto de Educación en Salud Sexual y Reproductiva de jóvenes para jóvenes. Más recientemente, en 2003, el gobierno nacional, con el apoyo de la misma entidad y por medio del Ministerio de la Protección Social, que integra los sectores de salud y trabajo, hizo pública la **Política nacional de salud sexual y reproductiva**.
- Ley 1098 de Infancia y Adolescencia. Artículo 44. Obligaciones complementarias de las instituciones educativas. Los directivos y docentes de los establecimientos académicos y la comunidad educativa en general pondrán en marcha mecanismos para orientar a la comunidad educativa para la formación en la salud sexual y reproductiva y la vida en pareja.
- En la actualidad, **la inserción del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía en el marco de competencias ciudadanas** representa una oportunidad para complementar las respuestas a los retos educativos encontrados recientemente. Se trata de consolidar propuestas en educación para la sexualidad que den prioridad a los procesos que desarrollen competencias para la vida, desde la apropiación de conocimientos, capacidades, actitudes y disposiciones destinados a la formación de sujetos activos de derechos.

#### OBJETIVOS GENERALES:

- Generar prácticas pedagógicas que propicien el desarrollo de competencias en los estudiantes para que incorporen en su cotidianidad, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos y de esa manera, tomen decisiones que les permitan vivir una sexualidad sana, plena y responsable, que enriquezca su proyecto de vida y el de los demás.

- Promover una educación para la vida y el amor que se constituya en la base para incentivar mejores formas de comunicación y de relaciones interpersonales, a través de talleres y conferencias dirigidos a los estudiantes, educadores y padres de familia de la Institución Educativa Yermo y Parres.

#### OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Incorporar en las diferentes áreas del conocimiento los hilos conductores de la sexualidad en pro de la formación integral de todos los estudiantes
- Fortalecer los conocimientos, habilidades, actitudes, valores y comportamientos que favorezcan la dignidad humana, el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, las relaciones pacíficas, democráticas y pluralistas.
- Orientar a los estudiantes en la toma de decisiones responsables con respecto a su identidad y la creación de un proyecto de vida propio.
- Replantear los roles sexuales tradicionales, buscando una mejor relación con sus semejantes que desplace el sometimiento del uno por el otro, basados en los principios de igualdad.
- Desarrollar talleres de reflexión, que fomentando la participación de los estudiantes, busquen una aproximación al entendimiento crítico de la realidad en lo referente a las relaciones interpersonales. (sociedad)
- Despertar en la Comunidad Educativa la necesidad de dar y recibir afecto, buscando mejorar la convivencia. (sociedad)
- Propiciar vincular a la familia a través de estrategias que posibiliten una armonía sexual adecuada para la edad en la que se encuentran los hijos. (familia)
- Formación para la prevención del abuso sexual.

#### POBLACIÓN BENEFICIADA:

Estudiantes de la Institución Educativa Yermo y Parres y padres de familia de preescolar, primaria secundaria y media académica y técnica.

#### ESTRATEGIAS:

Entre las estrategias a desarrollar a lo largo del proyecto tenemos:

**La Transversalización:** Desde los hilos conductores del proyecto de educación para la sexualidad, las diferentes áreas aportarán a la construcción del conocimiento y al desarrollo de competencias ciudadanas que permitan la formación para la resolución de problemas de la vida cotidiana.

**Observación directa:** Permite hacer una reflexión, análisis, descripción y valoración de los hechos

observados y tener así una visión más amplia del qué hacer cotidiano de los estudiantes y obtener más elementos que lleven a identificar problemáticas existentes

**La sensibilización:** A través del proceso de sensibilización se pretende crear espacios para que los participantes puedan expresar libremente sus inquietudes y dudas en materia de sexualidad.

**Talleres reflexivos:** Se realizarán talleres reflexivos con los estudiantes permitiendo la participación, la posibilidad de compartir experiencias y conocer el verdadero sentir de los estudiantes.

**Diálogo de saberes:** Consiste en el intercambio de ideas, partiendo del conocimiento y experiencias de los participantes para lo cual hay que tener en cuenta que, “en el pueblo existe el saber, que el pueblo construye y reconstruye permanentemente su saber”.

**La consulta:** La sicóloga y la enfermera de la Institución atenderán con cita previa los estudiantes que requieran del servicio de psicología y orientación en sexualidad.

Se propone transversalizar el proyecto a través de cada una de las áreas, con el fin de abarcar toda la población estudiantil en las cuatro sedes.

## **RECURSOS:**

### **RECURSOS HUMANOS:**

Conferencistas  
Enfermeras de Metrosalud  
Sicólogas y enfermeras del municipio de Medellín  
Educadores  
Padres de familia  
Estudiantes

### **RECURSOS FÍSICOS:**

Sala de conferencias  
Aulas de clase  
Video been  
Televisor  
DVD

## LINEAMIENTOS CURRICULARES

	PREESCOLAR	GRADO 1	GRADO 2	GRADO 3	GRADO 4	GRADO 5	GRADO 6	GRADO 7	GRADO 8	GRADO 9	GRADO 10	GRADO 11
	IDENTIDAD	RECONOCIMIENTO	TOLERANCIA	RECIPROCIDAD	VIDA	TERNURA	DIALOGO	CAMBIO	AMOR - SEXUALIDAD	RESPONSABILIDAD	CONCIENCIA CRITICA	CREATIVIDAD
<b>P E R S O N A</b>	<p>¿Quién soy yo? Así soy yo. Conocimiento de mi propio cuerpo y de lo que expreso a través de él. Las emociones son buenas. Gustos, sensaciones. Aprecio mi cuerpo, yo soy dueño de él. Prevención de abuso sexual. Construcción del proyecto de vida.</p>	<p>Reconozco mi singularidad. Pertenecemos a un género y a una raza. Puedo reconocer y expresar sensaciones, sentimientos y pensamientos. Anatomía sexual reconozco lo que me gusta de mi cuerpo y de mis capacidades. Construcción del proyecto de vida.</p>	<p>Igualdad en la diferencia. Como personas somos iguales. Género, raza, etc. No definen posibilidades corporales. Relatividad de la belleza. Cuido mi cuerpo por salud y por qué es agradable. Construcción del proyecto de vida.</p>	<p>Abirse al mundo. Con mi cuerpo me comunico con los otros. Soy valioso por lo que soy, no por lo que tengo. Comparto emociones, sentimientos, capacidades, habilidades corporales y pensamientos. Construcción del proyecto de vida.</p>	<p>Ser humano y ecología, nacer, crecer madurar (nrocear), morir. ¿Cómo era, soy y seré? Anatomía sexual. Lo que siento corporalmente. Construcción del proyecto de vida.</p>	<p>Preparación para la pubertad. ¿Qué va a pasar en el cuerpo de los niños y de las niñas? autoconcepto y autómagen positiva. Abrasar y acariciar. Construcción del proyecto de vida.</p>	<p>Cuerpo: ver y ser visto. Autorretrato. Fenómeno Biopsicológico. Mitos y realidades. Prevención del abuso sexual. Construcción del proyecto de vida.</p>	<p>Autoimagen. Autoestima pubertad (cambio físico). Menstruación y eyaculación, pubertad (cambios psicológicos). Construcción del proyecto de vida.</p>	<p>Orientación sexual. Deseo sexual. Sueños y fantasías. Con el cuerpo expreso mis emociones y sentimientos. El baile. ¿Qué es el amor? Construcción del proyecto de vida.</p>	<p>Reflexión sobre: relaciones sexuales, virginidad y castidad. Me responsabilizo de mi sexualidad. Cuido mi cuerpo. Prevención de enfermedades de transmisión sexual y VIH/sida y de embarazos no deseados. Construcción del proyecto de vida.</p>	<p>Crítica frente a mi propia sexualidad. Imagen corporal y estereotipos de belleza - moda. Conciencia sobre la sexualidad de los discapacitados. Personas con VIH sida, parafilias. Construcción del proyecto de vida.</p>	<p>El lenguaje del cuerpo. Fantasía sexualidad y proyectos de vida. Construcción del proyecto de vida.</p>
<b>P A R E J A</b>	<p>¿Qué es una pareja? Identifico la historia de mis padres como pareja. ¿Cómo se enamoraron? En la pareja hay amor y conflicto. Vivencia de la pareja en los niños.</p>	<p>Me reconozco en la pareja de mis padres y en los adultos. Reconozco los roles de cada miembro de la pareja, valoro igual ambos roles. El trabajo femenino es tan importante como el masculino.</p>	<p>Descubro nuevas posibilidades de los roles en la pareja. Las actividades no se deben elegir por el sexo, sino por capacidades y deseos. Desmitificación del machismo y del victimismo.</p>	<p>¿Cómo es la pareja de mis padres y como es la de otros adultos? ¿Qué comparten y qué no comparten los adultos?</p>	<p>Pareja y ecología. ¿Por qué existen las parejas? ¿por qué mis padres son o no son pareja? Para construir pareja: opción, decisión, amor, intimidad, placer.</p>	<p>Valor de la lemur. Expresión y carencia de la ternura entre las parejas. Sexualidad en la pareja de los padres.</p>	<p>Primeros noviazgos: Atracción. Conquista. Mitos. Ternura. Coqueteo.</p>	<p>Replanteamiento de roles. Vivencias mitos y propuestas del noviazgo.</p>	<p>El sentido de la pareja: contexto y compromiso afectivo. Diálogo y comunicación. Expresión simbólica del amor. Placer. Sexualidad no coital: procreación, una opción.</p>	<p>Responsabilidad en pareja, toma de decisiones, consenso y comunicación. Relaciones sexuales. Compromiso sexual y placer. Respuesta sexual humana. Prevención de ETS/ VIH /sida y embarazos no deseados como responsabilidad de la pareja. Métodos de la regulación de la fertilidad.</p>	<p>Noviazgo en la adolescencia. Amor y celos, posesividad y espacios personales en la pareja: yo, tú y nosotros. Lealtad y fidelidad. El desamor. Distinciones sexuales.</p>	<p>Construcción de pareja: diálogo afectivo y placer, intimidad, amor, sexualidad y matrimonio. Erotismo en la pareja. Opciones: -Matrimonio. -Unión libre. -Soltería. - Celibato.</p>
<b>F A M I L I A</b>	<p>¿Qué es una familia? Soy parte de una familia. Expresión de emociones en mi familia. Provengo de mis papás amor y decisión. Desmitificación de la cigüeña. El embarazo, parto.</p>	<p>Las familias son diferentes y únicas. Los padres procrean a los hijos: relación sexual, embarazo y parto. La pareja es diferente a la familia. Acontecimientos importantes en la familia. Las cosas mías, las de otros y las de todos.</p>	<p>Descubro las relaciones entre los miembros de mi familia. Mi posición entre los hermanos. La importancia de cada miembro de la familia: respeto y valoración de distintos roles. Cada uno es valioso. Colaboración.</p>	<p>Convivencia familiar. Compartir en familia alegrías y tristezas. Crisis y cambios en la familia; adopciones, separación, nuevas uniones, nuevos hermanos, duelos.</p>	<p>Familia y ecología. El nicho afectivo. La responsabilidad de la familia por y con los hijos. Regulación de la fertilidad. Cuando la familia espera un bebé. Aspectos biológicos de la procreación, embarazo y parto.</p>	<p>Expresiones de ternura o de violencia entre los miembros de la familia. Ternura y amor para los hijos y para los padres.</p>	<p>Comunicación dentro de la familia. Realidades y posibilidades. Diálogos funcionales y diálogos lúdicos.</p>	<p>Todos en la familia podemos cambiar y crecer. Los conflictos también hacen crecer.</p>	<p>La relación coital puede ser: -procreativa; concepción, embarazo, parto, parto, aborto. No procreativa: regulación de la fertilidad. Métodos, infertilidad.</p>	<p>¿Para qué ser padres? Maternidad, paternidad. Decisión de ser padres. Aborto. Consecuencias.</p>	<p>Todos tenemos sexualidad: sexualidad en los niños, en los adolescentes, en los adultos, en la vejez. Conflicto y ajuste familiar. Pérdidas afectivas y adaptación de los miembros de la familia.</p>	<p>Nuevos espacios en la familia. El diálogo lúdico. Hacia una nueva construcción de familia. Flexibilidad.</p>
<b>S O C I E D A D</b>	<p>Soy parte de un grupo. Tengo amigos. Somos "iguales". Identidad regional y nacional. Mensajes de los medios de comunicación sobre identidad grupal.</p>	<p>Soy indiferente a mis amigos (edad, dinero, raza, fenotipo, ideas, gustos, etc.). Aprendiendo a respetarnos. Prevención de abuso. Es importante y agradable la compañía de otros: el placer de la amistad. Amistad en los medios de comunicación.</p>	<p>Descubro mis derechos y deberes. Podemos expresar emociones y no agredir a otros. Descubro juegos, juguetes y cuentos. Juegos y juguetes en los medios de comunicación.</p>	<p>Comparto con niños y niñas, juegos mixtos, actividades y deportes. Como es y cómo puede ser la reciprocidad entre los adultos y con ellos. Como es la reciprocidad en los medios de comunicación.</p>	<p>Ritos y preguntas sobre los procesos vitales. Proyección comunitaria: importancia de todos dentro de los procesos de la vida. Supervivencia de la especie. Convivencia ecológica en los medios de comunicación.</p>	<p>Ternura vs. Tolerancia en los medios de comunicación. Expresión social de la ternura. Ruptura de estereotipos sociales: hombre - hostil mujer - tierna. Rabia diferente de agresión.</p>	<p>Lenguaje sexual y contexto social. Pornografía. El cuerpo en los medios de comunicación.</p>	<p>Adolescencia: contexto social e ideología. Adolescencia en los medios de comunicación.</p>	<p>Ideología cultural sobre el amor y el sexo: prostitución, pornografía, abuso sexual, violación, drogas, alcohol, sexo. Ideología y cultura sobre el amor y la sexualidad. La sexualidad en los medios de comunicación.</p>	<p>Transgresión de los derechos sexuales. Aspectos legales: parafilias, proxenetismo, violación, abuso sexual, acceso sexual, incesto, bigamia y el aborto. Matrimonio como vínculo legal y divorcio. Sexualidad del adolescente en los medios de comunicación.</p>	<p>Historia de la sexualidad y sexualidad de la historia. Aborto como problema social y ético. La sexualidad de concorno en los medios de comunicación.</p>	<p>Arte y sexualidad: literatura, música, plástica, danza, cine. El lenguaje del sexo. La recreación de la sexualidad en los medios de la comunicación.</p>

### **Conceptos Pilares para una educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía**

Al ser la sexualidad una dimensión que se manifiesta en lo público y en lo privado, la escuela puede y debe desempeñar un papel primordial en el desarrollo de competencias para su ejercicio libre, saludable, autónomo y placentero, que permita a los sujetos reconocerse y relacionarse consigo mismos y con los demás desde diferentes culturas. Es por esto que el presente proyecto se apoya en dos pilares conceptuales fundamentales como son:

**1. Los Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos:** la educación para la sexualidad supone la generación de espacios para el desarrollo de competencias y conocimientos, mediante las cuales los sujetos aprendan y velen por el cumplimiento de sus derechos sexuales y reproductivos y los de todos los miembros de la comunidad. El Proyecto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía está destinado a la formación de sujetos sociales activos de derecho, que asumen consecuencias,

responsabilidades y reconocen límites, favoreciendo el encuentro con los otros a partir de la vida afectiva, en una cultura de paz, respeto, igualdad y valoración de las diferencias.

**2. Enfoque de Construcción de Ciudadanía:** La Educación para la Sexualidad se propone como reto la promoción de conocimientos, habilidades, actitudes, valores y comportamientos que favorezcan la dignidad humana y el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos, y el logro de la salud sexual y reproductiva, a partir de personas autónomas que establecen relaciones cada vez más pacíficas, democráticas y pluralistas. Esta propuesta pretende fomentar una formación que favorezca la vida saludable, el ejercicio de la ciudadanía y los aprendizajes básicos para la vida.

### Ejes del Programa o Principios Conceptuales

La propuesta pedagógica para los proyectos de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía parte de unos principios conceptuales consensuados y desarrolla unos hilos conductores que han sido validados y ajustados como elementos generales y que permiten aprovechar las vivencias y circunstancias cotidianas como oportunidades pedagógicas.

Los siguientes principios definen la estructura conceptual del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía:

**1. Ser humano:** Las palabras humanidad, ser humano y persona hacen referencia al carácter igualitario de todos los sujetos del género humano, independientemente de la época, lugar, etnia, etc. Esta igualdad se basa en la dignidad propia de todos y cada uno de los integrantes del género.

**2. Género.** La categoría analítica de género, permite entender que los patrones de organización basados en las diferencias sexuales (biológicas), son construcciones sociales y culturales establecidas sobre esas diferencias y que han llevado a valoraciones desiguales de mujeres y hombres, como factor de discriminación. Por tal motivo, es importante, desarrollar competencias en los hombres y mujeres, para que construyan nuevas condiciones que propendan por la equidad entre las personas, partiendo de que los hombres y las mujeres son sujetos activos de derecho, libres e iguales en dignidad.

**3. Educación:** Se concibe la educación como una aproximación pedagógica que promueve la construcción de conocimiento con sentido. Es decir, de un conocimiento que adquiere significación a partir de una razón de ser, una utilidad en la vida práctica y una finalidad evidente para el educando. Este acercamiento da primacía al desarrollo de competencias entendidas éstas como el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, comprensiones y disposiciones cognitivas, metacognitivas, socioafectivas, comunicativas y psicomotoras apropiadamente relacionadas

entre sí, para facilitar el desempeño flexible, eficaz y con sentido de una actividad o de cierto tipo de tareas en contextos relativamente nuevos y retadores.

**4. Ciudadanía:** el concepto de ciudadanía se propone como una condición desde la cual las personas participan en la definición de su destino como individuos y como sociedad. Así, la ciudadanía se asume y se ejerce. Se asume cuando la persona se reconoce como integrante de un ordenamiento social y parte de las instituciones propias de ese ordenamiento, mediante la comprensión de los valores, las costumbres, las tradiciones, las normas, las formas de interacción y comunicación del contexto (familia, localidad, sociedad) en que habita. Se ejerce al participar en la construcción, la transformación y el mejoramiento de tales contextos.

**5. Sexualidad:** Se puede afirmar que la sexualidad es una construcción social simbólica, hecha a partir de la realidad de las personas: seres sexuados en una sociedad determinada. Como tal es una dimensión constitutiva del ser humano: biológica, psicológica, cultural, histórica y ética, que compromete sus aspectos emocionales, comportamentales, cognitivos y comunicativos tanto para su desarrollo en el plano individual como en el social.

Para facilitar la comprensión y el estudio de esta construcción simbólica, es posible identificar sus elementos estructurales, como son los componentes y las funciones sexuales primordiales. Se proponen los siguientes **componentes de la sexualidad:**

- ✓ **Identidad de género:** la identidad de género hace referencia al sentimiento profundo de una persona de igualdad, unidad y persistencia como hombre, mujer o ambivalente, a través del tiempo y a pesar de los cambios físicos o psíquicos.
- ✓ **Comportamientos culturales de género:** se refiere a los gestos y las conductas asociados a cada género, con rasgos que aunque se atribuyen tanto a la masculinidad y a la feminidad son no obstante intercambiables y flexibles en función de factores de adaptación y acomodamiento en cada cultura.
- ✓ **Orientación sexual:** Como complemento a los componentes mencionados, la orientación sexual habla de la gran variedad de manifestaciones de la atracción sexo-erótica y sexo-afectiva. Abarca todas las posibles variaciones entre la orientación hacia personas del sexo opuesto (heterosexual), del mismo (homosexual) o de ambos sexos (bisexual).

Además de los componentes, la sexualidad tiene cuatro **funciones fundamentales:**

- ✓ **Comunicativa relacional:** Tiene que ver con las múltiples formas de expresar las maneras de sentir, pensar y hacer en

relación con la sexualidad, que facilitan el desarrollo de procesos cognitivos, emocionales y comunicativos en las relaciones humanas. En este sentido, está íntimamente relacionada con las demás funciones.

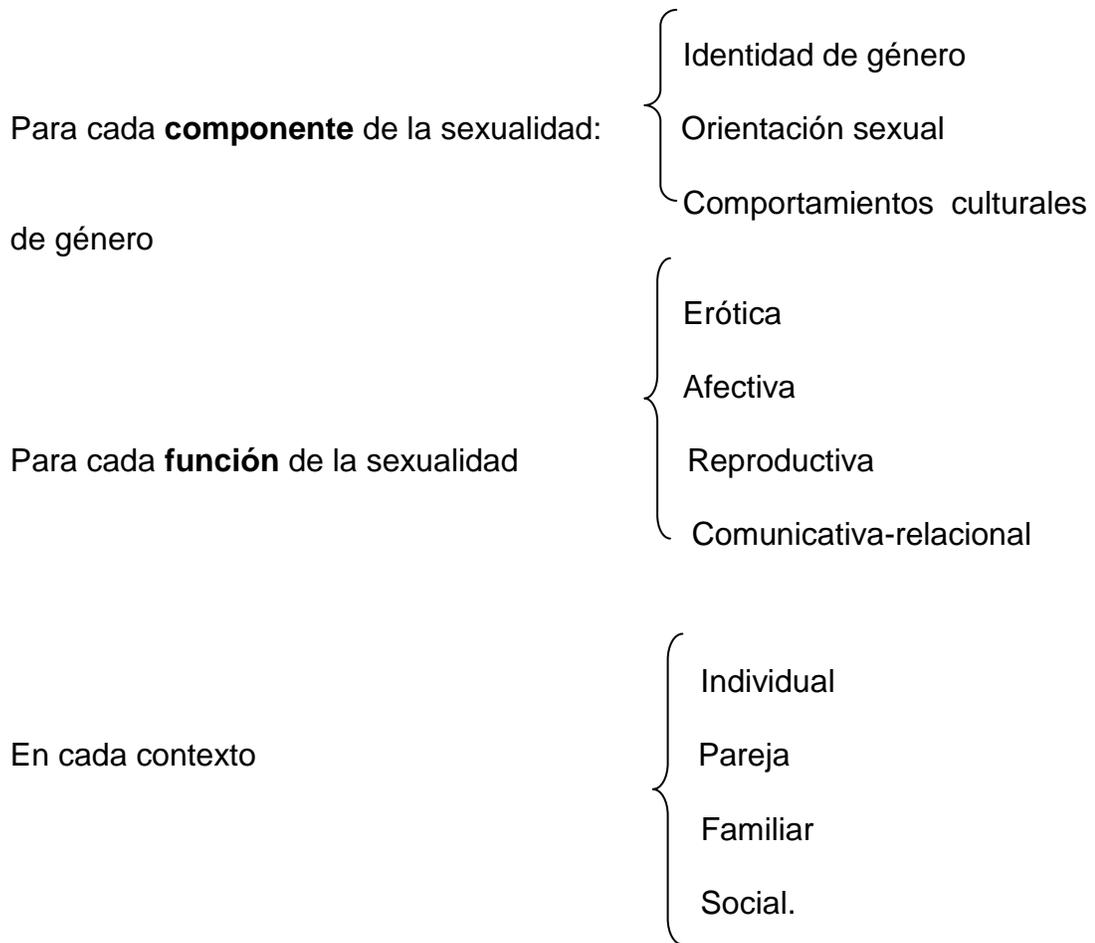
- ✓ **Reproductiva:** Por reproductividad se entienden la posibilidad humana de producir individuos, que en gran medida sean similares (no idénticos) a los que los produjeron, y las construcciones mentales acerca de esta posibilidad.
- ✓ **Erótica:** Se relaciona con el componente placentero de las experiencias corporales (individualmente vividas o, más frecuentemente, en interacción con otros), en las que ocurren los procesos de activación de respuesta genital y corporal.
- ✓ **Afectiva:** Se entiende como la capacidad humana de desarrollar afectos intensos ante la presencia o ausencia, disponibilidad o indisponibilidad de otro ser humano en específico, así como las construcciones mentales, individuales y sociales que de ellos se derivan, relacionadas con la sexualidad.

**6. Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía:** Es un proceso deliberado e intencionado que pretende la transformación de prácticas pedagógicas, que faciliten la creación de ambientes favorables para que niños, niñas, adolescentes y jóvenes puedan incorporar en su cotidianidad, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos, la perspectiva de género y la vivencia de la sexualidad, que enriquezca el proyecto de vida propio y el de los demás. Así mismo, la educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía se propone como reto la promoción de conocimientos, habilidades, actitudes, valores y comportamientos que favorezcan la dignidad humana y el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.

### **Hilos Conductores**

Se diseñaron para que guíen la interacción con los espacios formales e informales de aprendizaje y dialoguen con los currículos, los mitos, las actitudes y los imaginarios, para lograr su análisis y re significación. Son los que hacen que la educación para la sexualidad sea transversal, como lo indica la ley, y, por tanto, logre impactar los espacios y las personas. Los hilos conductores, además, condensan las necesidades de aprendizaje de las y los estudiantes, ya que los Proyectos Pedagógicos de Educación para la Sexualidad deben abordar temáticas, contenidos y algunos conocimientos específicos. Estos aprendizajes son los que al ser interiorizados en su conjunto permiten a los estudiantes vivir una sexualidad sana, responsable y placentera.

Se definieron hilos conductores ó principales ejes temáticos:



A continuación, en la propuesta de hilos conductores encontramos dos tablas: la primera (A) se refiere a los componentes de la sexualidad: identidad de género, comportamientos culturales de género y orientación sexual; y la segunda (B) a las funciones de la sexualidad: comunicativa-relacional, erótica, afectiva y reproductiva. Ambas dimensiones, en cada uno de los hilos, deben ser trabajadas en los diferentes contextos. A cada hilo le corresponde una competencia general, que condensa las habilidades, las actitudes y los conocimientos que todas las personas deben haber alcanzado al completar su educación media:

<b>COMPONENTES DE LA SEXUALIDAD</b>	
<b>HILO CONDUCTOR</b>	<b>COMPONENTE Y COMPETENCIA GENERAL QUE DEBE SER DESARROLLADA</b>
<b>IDENTIDAD DE GÉNERO</b>	
Reconocimiento de la Dignidad	Comprendo que todas las personas son un fin en sí mismas y, por tanto, valiosas por ser seres humanos, y emprendo acciones para que esto sea realidad en mí, en mi familia, en mi pareja y en la sociedad.
Pluralidad de identidades	Entiendo que existen diferentes formas de sentir el hecho de ser hombre o mujer. Las respeto, las valoro y actúo en consecuencia
Valoración de sí mismo/a	Me reconozco como un ser valioso y único, que merece ser respetado y valorado. Recorro a las instituciones y personas adecuadas que puedan ayudarme a defender mis derechos cuando estos son vulnerados.
Desarrollo del juicio moral	Tomo decisiones cada vez más autónomas, basadas en el respeto a la dignidad humana y en la preocupación por el bien común, que parten del análisis, la argumentación y el diálogo sobre dilemas que plantea la cotidianidad frente a la sexualidad, y que propenden por estilos de vida saludable.
Proyecto de vida	Oriento mi vida hacia mi bienestar y el de las demás personas, y tomo decisiones que me permiten el libre desarrollo de mi personalidad, a partir de mis proyectos y aquellos que construyo con otros.
Libre desarrollo de la personalidad	Comprendo que todas las personas tenemos derecho al libre desarrollo de la personalidad y actúo dentro de la limitación que impone el derecho de los demás y el orden jurídico. Cuando dicha limitación atenta contra mi dignidad o la de otros, uso los mecanismos democráticos, participativos y jurídicos para su transformación.
Identidad y sexualidad	Entiendo que la sexualidad es una dimensión constitutiva de la identidad humana y sé diferenciar qué la constituye.
Derecho a la información	Comprendo que tengo derecho a la libertad de expresión y que ese derecho incluye la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio que yo elija.

<b>COMPONENTES DE LA SEXUALIDAD</b>	
<b>HILO CONDUCTOR</b>	<b>COMPONENTE/COMPETENCIA GENERAL QUE DEBE SER DESARROLLADA</b>
<b>COMPORTAMIENTOS CULTURALES DE GÉNERO</b>	
Cultura y comportamientos de género	Comprendo que la cultura ha asignado comportamientos a cada género, que puedo modificar para que sean más equitativos y permitan a mujeres y hombres desarrollarse como individuos, como pareja, como familia y como miembros activos de una sociedad.
Análisis crítico de los comportamientos culturales de género	Analizo críticamente los roles establecidos para cada género, en mi cultura y en culturas diferentes, y emprendo acciones para superar estereotipos y prejuicios asociados al género.
Flexibilidad en los comportamientos culturales de género	Participo en la construcción de comportamientos culturales de género flexibles, igualitarios y dignificantes, que permitan la vivencia de diferentes opciones de vida entre hombres y mujeres en un marco de equidad
Equidad de género	Entiendo que las mujeres y los hombres somos libres e iguales en dignidad y derechos. Emprendo acciones para que las diversas formas de ser hombre o mujer, que permiten el desarrollo de todas las potencialidades humanas, sean respetadas y valoradas en los diferentes contextos

<b>COMPONENTES DE LA SEXUALIDAD</b>	
<b>HILO CONDUCTOR</b>	<b>COMPONENTE/COMPETENCIA GENERAL QUE DEBE SER DESARROLLADA</b>
<b>ORIENTACIÓN SEXUAL</b>	
Orientación sexo-erótica y afectiva	Comprendo que existen diferentes tipos de orientación sexo-erótica y sexo-afectiva que incluyen gran variedad de manifestaciones de la atracción y el nivel de excitación sexual y amorosa.
Derecho a la libertad de elección y respeto a la diferencia	Entiendo que todos tenemos derecho a elegir libremente nuestra orientación

	sexual y a vivirla en ambientes de respeto
Valoración de la diversidad	Comprendo que todas las personas tienen derecho a participar en las decisiones que puedan afectarlas. Aprecio e incluyo los aportes de todos los miembros de la comunidad en la toma de decisiones, independientemente de cuál sea su orientación sexual.
Construcción de ambientes de respeto	Participo en la construcción de ambientes pluralistas, en los que todos los miembros de la comunidad puedan elegir y vivir libremente su orientación sexual, sin discriminación, riesgos, amenazas o coerciones.

<b>COMPONENTES DE LA SEXUALIDAD</b>	
<b>HILO CONDUCTOR</b>	<b>FUNCIÓN Y COMPETENCIA GENERAL QUE DEBE SER DESARROLLADA</b>
<b>FUNCIÓN ERÓTICA</b>	
Reconocimiento del placer	Comprendo que la sexualidad es una fuente de placer y que todos tenemos derecho a elegir cómo vivirla, sin detrimento de los derechos de los demás.
El cuerpo como fuente de bienestar	Entiendo que mi cuerpo es una fuente de bienestar, lo cuido, me siento a gusto con él y opto por estilos de vida saludable.
Expresiones erótica	Comprendo que las diferentes expresiones eróticas son una fuente de placer y bienestar, y las acepto en mí y en otros.
Lenguaje del erotismo	Entiendo que existen diferentes simbolizaciones y representaciones sociales frente al erotismo. Reconozco cuándo estas van en contra de la dignidad propia o de la de otras personas y emprendo acciones para su protección.
Derecho a la intimidad	Comprendo que tengo pleno derecho sobre mi cuerpo y que nadie puede acceder a él sin mi consentimiento. Acudo a personas e instituciones especializadas cuando este derecho es vulnerado en mí o en otros.
Igualdad entre sexos	Entiendo que hombres y mujeres tenemos derecho a participar en las decisiones referidas a la vivencia del erotismo, sin vulneración de la propia persona o de las demás. Emprendo acciones para que esto sea realidad en las relaciones en las que

	estoy involucrado.
--	--------------------

<b>COMPONENTES DE LA SEXUALIDAD</b>	
<b>HILO CONDUCTOR</b>	<b>FUNCIÓN Y COMPETENCIA GENERAL QUE DEBE SER DESARROLLADA</b>
<b>FUNCIÓN AFECTIVA</b>	
Establecimiento de vínculos	Comprendo que con la sexualidad se comunican emociones que posibilitan la creación de relaciones basadas en el cariño, la ternura y el amor.
Construcción y cuidado de las relaciones	Entiendo que existen diferentes tipos de relaciones afectivas y establezco relaciones basadas en el respeto y el cuidado de mí y de las demás personas involucradas.
Identificación, expresión y manejo de emociones propias y ajenas	Identifico mis emociones y las de los demás, y las expreso de forma asertiva. Siento empatía con las emociones de las demás personas y esto me permite, por ejemplo, alegrarme con los triunfos ajenos, sentirme mal cuando se hace daño a otro, pedir perdón y emprender acciones reparadoras cuando las situaciones lo requieren.
Expresión de afecto	Comprendo que expresar y recibir afecto promueve el bienestar humano y fortalece las relaciones.
Derecho a elegir el estado civil	Entiendo que tengo derecho a elegir libremente el tipo de vínculo que deseo establecer con otros, y que esto incluye el derecho a fundar o no una familia y a elegir mi estado civil.

<b>COMPONENTES DE LA SEXUALIDAD</b>	
<b>HILO CONDUCTOR</b>	<b>FUNCIÓN Y COMPETENCIA GENERAL QUE DEBE SER DESARROLLADA</b>
<b>FUNCIÓN REPRODUCTIVA</b>	
Funcionamiento biológico sexual y reproductivo	Comprendo el funcionamiento biológico de la sexualidad y de la reproducción humana, y esta comprensión me sirve para vivir una sexualidad satisfactoria y saludable para mí y para los demás.
Aspectos psicológicos y sociales de la reproducción	Entiendo que la reproducción humana incluye aspectos psicológicos y sociales,

	<p>además del evento biológico de la concepción, el embarazo y el parto, como lo son imaginarios y representaciones sociales sobre maternidad y paternidad. Analizo críticamente estas manifestaciones y participo en su transformación en caso de que éstas atenten contra mis derechos o los de los demás</p>
Salud sexual y reproductiva	<p>Comprendo la importancia de la salud sexual y reproductiva, entendida como el bienestar físico, psicológico y social en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo, en mí y en otros, y empleo estrategias para mantenerme sano</p>
Servicios de salud sexual y reproductiva	<p>Conozco los servicios de salud sexual y reproductiva a los que todas/os tenemos derecho, y emprendo estrategias para acceder a servicios de salud y métodos de planificación seguros, eficaces y aceptables</p>
Derecho a la integridad física, psíquica y social	<p>Comprendo que tengo derecho a vivir libre de presiones y de violencias sexuales, y emprendo acciones para que ni yo ni ninguna otra persona sea manipulada con fines sexuales que atenten contra su integridad física, psíquica y social</p>
Toma de decisiones	<p>Tomo decisiones autónomas frente a mi vida sexual, basadas en principios éticos universales que se sustentan en el respeto a la dignidad humana y considerando el bienestar de todos los posibles involucrados. Para ello, empleo el conocimiento científico que tengo, como, por ejemplo, los conocimientos en métodos de planificación, sobre las consecuencias del abuso de sustancias psicoactivas, y acerca de las formas para la prevención de ITS y VIH/sida.</p>
Derecho a la libertad	<p>Comprendo que todas las personas tienen derecho a disfrutar de una vida sexual satisfactoria, sin riesgos, y a procrear, y son libres para decidir hacerlo o no, cuándo y con qué frecuencia. Lo anterior me permite ejercer los DHSR en mi vida de pareja, familiar y como miembro de la sociedad.</p>
Derecho a la vida	<p>Entiendo que todas las personas tienen</p>

	derecho a la vida y que ninguna puede ser puesta en peligro de muerte en el ejercicio de su sexualidad y su reproducción.
--	---

<b>COMPONENTES DE LA SEXUALIDAD</b>	
<b>HILO CONDUCTOR</b>	<b>FUNCIÓN Y COMPETENCIA GENERAL QUE DEBE SER DESARROLLADA</b>
<b>FUNCIÓN COMUNICATIVA RELACIONAL</b>	
Convivencia pacífica y dialógica	Soluciono mis conflictos de forma pacífica y dialogada, encontrando balances justos que relacionan los intereses personales, de pareja, familiares y sociales
Relaciones participativas y horizontales	Establezco relaciones de pareja, familiares y sociales democráticas, en las que todos los miembros participan en las decisiones y sus aportes y necesidades son valoradas e incluidas.
Valoración y respeto a la identidad y a la diferencia	Reconozco que existen muchas formas de vivir la sexualidad y respeto y valoro las diferencias
Establecimiento de acuerdos frente a la sexualidad	Establezco acuerdos frente a mi sexualidad con mi pareja, mi familia y con los demás miembros de la sociedad, de manera consensuada, sin coacción y teniendo en cuenta mi bienestar y el de los demás.
Derecho a la seguridad personal	Comprendo que tengo derecho a tener ambientes escolares, sociales y familiares democráticos, libres de miedos, amenazas o temores derivados del acoso, la violación y el abuso sexual, en la vida privada y pública. Participo en la construcción de dichos ambientes.
Derecho a la educación	Entiendo que tengo derecho a una educación oportuna y de calidad, que me permita vivir la sexualidad de forma plena y desarrollar competencias para el ejercicio de mis derechos sexuales y reproductivos. Emprendo acciones en caso de que este derecho mío o de otros sea vulnerado.



**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>	<b>LUGAR</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>NECESIDADES LOGISTICAS</b>
Orientación individual a estudiantes que lo requieran	Durante el presente año	Salón asignado para la atención individual	Enfermera y Psicóloga del Proyecto "Servicios Amigables"	
Formación en sexualidad y prevención del abuso sexual, desde cada una de las áreas y para cada grado.	Durante el año	Aulas de clase	Líderes del proyecto y psicóloga del programa "Escuelas para la Vida".	Orientación sobre estrategias de intervención con todos los docentes
Extensión de la formación en sexualidad a padres de familia	Durante el año	Articulación al Proyecto de Escuela de Padres	Líderes de Proyectos	Orientación sobre estrategias de intervención con todos los docentes